

23/09/2025 11.21 AM

Expediente N°:

EXT-6623/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 288/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO DONDE CORRESPONDA ,
INICIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO - TIPO EMPEDRADO DE LA CALLE SIN
NOMBRE CASI NICANOR CABRIZA DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE NUESTRA CIUDAD


Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande
23/09/2025

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 288/2025 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO DONDE CORRESPONDA, INICIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO (TIPO EMPEDRADO) DE LA CALLE SIN NOMBRE CASI NICANOR CABRIZA DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Sra. Dorotea Villareal, en la cual hace mención a la nota presentada por los vecinos frentistas de la calle sin nombre casi Nicanor Cabriza, entre Nanawa y Cap. Capriles, del barrio Virgen del Rosario, actualmente en estado deplorable, por lo que se hace urgente la necesidad de construir un pavimento pétreo de tipo empedrado en el sitio, esto representaría una gran mejoría en la calidad de vida de los pobladores de la zona, por la enorme dificultad de acceso a los hogares, en especial en días de lluvia, por lo que urge la realización de dicha construcción; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Sra. Dorotea Villareal se basa en las siguientes consideraciones:

«Que: La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal expresa: Art. 1° “El municipio es la comunidad de vecinos con Gobierno y territorios propios, que tiene por objeto el bienestar y el desarrollo de los intereses locales; Art. 12° núm. 2 inc. a) “La construcción, equipamiento y mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio donde corresponda, iniciar de manera urgente el proyecto de construcción de pavimento pétreo (tipo empedrado) de la calle sin nombre casi Nicanor Cabriza, entre la calle Nanawa y Cap. Capriles, del barrio Virgen del Rosario de nuestra ciudad.-----

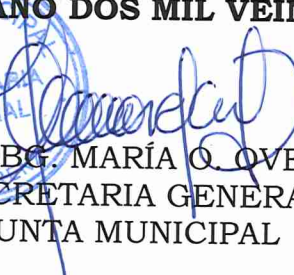
ART. 2°) SOLICITAR a la dirección pertinente del Ejecutivo Municipal que de manera urgente se comisione a funcionarios con maquinarias, para la nivelación correspondiente, debido al estado intransitable en el que se encuentra actualmente la aludida calle, lo que imposibilita incluso la salida de sus hogares a los vecinos frentistas. Además, se solicita el envío de cuadrillas de limpieza, con el objeto de proceder a eliminar las malezas en toda la extensión de la mencionada arteria.-----

RESOLUCIÓN N° 288/2025 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y POR SU INTERMEDIO DONDE CORRESPONDA, INICIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO (TIPO EMPEDRADO) DE LA CALLE SIN NOMBRE CASI NICANOR CABRIZA DEL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO DE NUESTRA CIUDAD”-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


LIC. ABC. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL